

**“CONSEJO DIRECTIVO”**

**14 de abril de 2008.**  
**4 ta. Sesión Ordinaria.**  
**3 ra. Reunión.**

En la ciudad de Santa Fe, a los 14 días del mes de abril de dos mil ocho, siendo las 17:20 hs. se da comienzo a la 4 ta. Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la presidencia de la Sra. Vicedecana, Ing. Marta Pujol de Aguirre, con la asistencia de los Sres. Consejeros convocados oportunamente y que a continuación se detalla:

**CONSEJEROS PRESENTES**

- |                   |                 |                   |
|-------------------|-----------------|-------------------|
| - Ing. Paoli.     | - Srta. Parma.  | - Ing. Picatto.   |
| - Ing. Morbidoni. | - Ing. Bacolla. | - Ing. Scacchi.   |
| - Srta. Estrade   | - Dr. Cardona.  | - Ing. Zucarelli. |
| - Sr. Gonzalez.   | - Sr. Spada.    |                   |

**CONSEJEROS AUSENTES ( CON AVISO)**

- |                 |                    |                  |                 |
|-----------------|--------------------|------------------|-----------------|
| - PTC Maciel.   | - Sr. Della Bitta. | - Sr. Hernández. | - Ing. Parma.   |
| - Mag. Kieffer. | - HID Flesler      | - HID Orue.      | - Ing. Loyarte. |
| - Dr. Vionnet.  |                    |                  |                 |

**Sra. Vicedecana:** Buenas tardes, siendo las 17:20 hs. damos comienzo a la 4 ta. Sesión Ordinaria del C.D del año 2008.

En primer lugar trataremos el Asunto Entrado E1, Expte. N° 48.700, donde el Consejero Graduado Titular, Ing. Flesler, solicita licencia en dicho cargo.

Se da lectura por Secretaría de la nota enviada por el Ing. Flesler.

Habiendo sido considerada por el Cuerpo, el pedido de licencia del Consejero Titular por el Estamento de Graduados, Ing. Sergio Flesler, se aprueba la misma y se incorporaría al Cuerpo, el Consejero Suplente, HID Maülle, quién hoy se encuentra ausente con aviso.

**\* APROBADO.**

Continuamos con el Orden del Día correspondiente.

**ORDEN DEL DÍA**

1.- Lectura y consideración del Acta N° 2 correspondiente a la 3 ra. Sesión Ordinaria de fecha 31 de marzo de 2008.

**\* APROBADO.**

**Sra. Vicedecana:** La Comisión de **Especial de Concursos** ha manifestado que la Consejera Ing. Scacchi, será su Presidente.

La Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia, quién no ha designado a su Presidente, deberá hacerlo a la brevedad posible.

**Consejero Paoli:** Quisiera agregar algo con respecto al Orden del Día. En Sesiones anteriores los Consejeros hemos pedido que se nos envíe por correo el Orden del Día con los Asuntos Entrados, el cual se nos envía por Secretaría de Consejo, el día viernes con los Asuntos Entrados hasta el momento.

Mi pedido concreto es, que por favor los Asuntos Entrados que figuran en el Orden del Día, sean los ingresados hasta el día viernes inclusive y que son enviados por correo.

**ASUNTOS ENTRADOS**

**E2 – Expte. N° 48.661 – Lic. Oscar vallejos – Solicita continuar con lo estipulado en el Art. 11° de la Ordenanza N° 03/01.**

**\* Tomado conocimiento.**

E3 – Expte. N° 48.627 – Mag. Rosana Hämmerly – Solicita continuar con lo estipulado en el Art. 11° de la Ordenanza N° 03/01.

**\* Tomado conocimiento.**

E4 – Expte. N° 48.626 – Mag. Graciela Zucarelli – Solicita continuar con lo estipulado en el Art. 11° de la Ordenanza N° 03/01.

**\* Tomado conocimiento.**

E5 – Expte. N° 48.597 – Decanato – Eleva a consideración del Cuerpo, prórroga de designaciones de docentes que desarrollan actividades en el Departamento Físico Matemática de nuestra Facultad.

**\* Pasa a las Comisiones de Enseñanza, Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia e Interpretación y Reglamentos.**

E6 – Expte. N° 48.619 – Secretaría Académica – Solicita la incorporación al Patrimonio de la FICH de un Radio Grabador, adquirido con fondos del Presupuesto 2008 de nuestra Facultad, con destino a Bedelía.

**\* Pasa a la Comisión de Hacienda.**

E7 – Expte. N° 48.239 – Secretaría de Extensión – Eleva dictamen de la Comisión de Selección destinada a evaluar los postulantes para cubrir una pasantía no rentada en la asignatura Modelación Ambiental de la carrera de Ingeniería Ambiental.

**\* Pasa a la Comisión de Enseñanza.**

E8 – Expte. N° 48.735 – Secretaría Técnica – Remite a conocimiento del Cuerpo, propuesta de acuerdo entre la UNL y la Empresa Arenera Arus S.A., cuyo objeto es la participación de la UNL para realizar “tareas batimétricas en el Arroyo Leyes, aguas arriba del Puente sobre la Ruta provincial N° 1”.

**\* Tomado conocimiento.**

E9 – Expte. N° 48.729 – Oficina de Concursos de la FICH – Eleva dictamen del Jurado referido al Concurso Ordinario de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, para el Departamento de Hidráulica de nuestra Facultad y pedido de aumento de dedicación para el docente designado.

**\* Pasa a la Comisión Especial de Concursos.**

E10 – Expte. N° 48.730 – Oficina de Concursos de la FICH – Eleva dictamen de la Comisión de Selección referido al Concurso Interino de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva “A”, para el Departamento de Hidráulica de nuestra Facultad.

**\* Pasa a la Comisión Especial de Concursos.**

E11 – Expte. N° 48.718 – Secretaría de Extensión – Eleva a consideración del Cuerpo, los Programas de Cursos que forman parte del Programa de Cursos para Graduados 2008.

**\* Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.**

E12 – Expte. N° 48.724 – Oficina de Concursos de la FICH – Eleva a consideración del Cuerpo, nombres de Profesores para ser evaluados como miembros Jurados del Concurso Ordinario, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para las asignaturas Matemática Básica y Álgebra Lineal de las distintas carreras de nuestra Facultad.

**\* Pasa a la Comisión Especial de Concursos.**

E13 – Expte. N° 48.725 – Oficina de Concursos de la FICH – Eleva a consideración del Cuerpo, nombres de Profesores para ser evaluados como miembros Jurados del Concurso

Ordinario, para cubrir un cargo de Profesor Asociado, dedicación simple, para las asignaturas Física I y II de las distintas carreras de nuestra Facultad.

**\* Pasa a la Comisión Especial de Concursos.**

E14 – Expte. N° 48.726 – Oficina de Concursos de la FICH – Eleva a consideración del Cuerpo, nombres de Profesores para ser evaluados como miembros Jurados del Concurso Ordinario, para cubrir un cargo de Profesor Titular, dedicación simple, para el Departamento Medio Ambiente de nuestra Facultad.

**\* Pasa a la Comisión Especial de Concursos.**

---

E15 – Expte. N° 48.727 – Secretaría de Coordinación – Eleva a consideración del Cuerpo, propuesta de equivalencias de asignaturas, sean por cambio de plan o que provengan de otras carreras.

**\* Pasa a la Comisión de Enseñanza.**

---

E16 – Expte. N° 48.731 – Secretaría de Coordinación – Eleva solicitud de llamado a Concurso para cubrir un cargo de Ayudante Alumno para la asignatura Mecánica de Fluidos de las carreras de IRH e Ingeniería Ambiental.

**\* Pasa a la Comisión Especial de Concursos.**

---

E17 – Expte. N° 48.732 – Secretaría de Coordinación – Eleva solicitud de llamado a Concurso para cubrir un cargo de Ayudante Alumno para la asignatura Geomorfología de las carreras de Ingeniería en Agrimensura, Licenciatura en Cartografía y Perito Topocartógrafo.

**\* Pasa a la Comisión Especial de Concursos.**

---

E18 – Expte. N° 48.721 – Decanato – Eleva a consideración del Cuerpo vencimiento de designación de los docentes Morbidoni y Fabbri, los cuales desarrollan tareas en el Departamento Hidráulica de nuestra Facultad.

**\* Pasa a las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamentos.**

---

E19 – Expte. N° 48.743 – Secretaría de Posgrado – Eleva a consideración del Cuerpo, el Jurado Evaluador que entenderá en la evaluación de la Tesis Doctoral, desarrollada por el Ing. Julio Marti.

**\* Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.**

---

E20 – Expte. N° 48.744 – Secretaría de Posgrado – Eleva para su aprobación curso de posgrado con validez para el Doctorado, con sus respectivas Unidades de Crédito Académico (UCAs).

**\* Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.**

---

E21 – Expte. N° 48.741 – Secretaría de Posgrado – Eleva para su aprobación curso de posgrado con validez para la Maestría, con sus respectivas Unidades de Crédito Académico UCAs.

**\* Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.**

---

E22 – Expte. N° 48.742 – Secretaría de Posgrado – Eleva solicitud de reconocimiento de Unidades de Crédito Académico (UCAs) por cursos aprobados por la alumna del Doctorado, Lic. Karina Andrea Torres.

**\* Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.**

---

E23 – Expte. N° 48.740 – Secretaría de Posgrado – Eleva para su aprobación Propuestas de Tesis de Maestría desarrolladas por la Ing. María Arbuét Moraes y el Ing. Javier Ramos Vernieri.

**\* Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.**

---

**HOMENAJES,  
MANIFESTACIONES Y PEDIDOS  
DE TRATAMIENTOS SOBRE  
TABLAS**

**Sra. Vicedecana:** Si algún Consejero quiere hacer uso de la palabra en este punto, lo escuchamos atentamente.

Si ningún Consejero hace uso de la palabra, invitamos al Secretario de Posgrado, Dr. Raúl Pedraza, quién nos va a informar sobre el cobro de aranceles en las Carreras de Posgrado.

**Dr. Raúl Pedraza:** Quiero hacer un comentario breve relacionado con los aranceles de las Carreras de Posgrado, dado a que me han llegado varios correos donde docentes me preguntaron porque en algunas carreras se cobraba arancel y en otras no.

Primeramente mencionar que los criterios generalizados a nivel de la Universidad Nacional del Litoral en cuanto al cobro de aranceles para las tres carreras de posgrado que existen (Especialización, Maestría y Doctorado) son los siguientes.

En general los Doctorados de la Universidad, por ser carreras académicas, son no aranceladas, al contrario de las de Especialización, que por ser carreras profesionalistas, son aranceladas. En una situación intermedia entre estas dos están las Maestrías, que en general también son aranceladas en esta Universidad.

En el caso de las carreras de esta Facultad, en el Reglamento de las mismas está explícito que el costo de la matrícula y los aranceles de los cursos deben ser fijados por el Consejo Directivo, a recomendación de los respectivos Comités Académicos. En cuanto a las carreras de esta Facultad, el Doctorado en Ingeniería que es compartido con el INTEC, desde sus orígenes ha sido en la práctica una carrera no arancelada, es decir nunca se cobró ni matrícula de inscripción, ni aranceles de cursos y es una carrera que tiene unos cuarenta y cinco (45) alumnos, de los cuales el 80 % tienen Beca CONICET.

Respecto de las Maestrías que están en ejecución, las dos más antiguas son: Maestría en Ingeniería de los Recursos Hídricos y Maestría en Gestión Ambiental. Estas dos carreras son aranceladas y se rigen por Servicios Educativos a Terceros (SET), una especie de SAT, pero con un objetivo educativo, que se rinde una vez vencido el plazo de este Servicio.

En el caso de la Maestría en Gestión Ambiental, que se dicta en forma compartida entre las Facultades de la Universidad y que tiene unos cuarenta (40) alumnos, el costo de los cursos a partir de este año es de \$ 400, de acuerdo a lo recomendado por el Comité Académico de esta carrera. En esta carrera la mayoría de los docentes son invitados de otras Universidades, es decir es mínima la cantidad de docentes de esta Universidad y en este caso los docentes cobran honorarios por el dictado de los cursos de Maestría, es decir que en el SET de esta Maestría está previsto el cobro de Becas para los docentes. Este es un tema que históricamente nunca ingresó al Consejo Directivo, cuando en realidad debería haber ingresado para cumplir lo que dicen los Reglamentos. Esto es algo que nosotros vamos a tratar de normalizar haciendo ingresar a la brevedad cual es el costo recomendado por el Comité Académico con una justificación, de manera que el Consejo Directivo pueda expedirse al respecto.

Por otra parte, en la Maestría en Ingeniería de los Recursos Hídricos, todos los docentes son de nuestra Universidad y no cobran Beca por el dictado de esos cursos. Se está cobrando el costo de los mismos \$150 desde hace tres (3) o cuatro (4) años. Este costo se ha mantenido debido a que se está haciendo un esfuerzo para que esta Maestría tenga continuidad, es decir, mantenga la cantidad de alumnos, que es de unos veinticinco (25) activos.

En todos los casos los docentes y los becarios de la Universidad pueden pedir la eximición del pago de la matrícula de esas Maestrías ( no hay Becas CONICET para Maestría).

Con respecto a la Maestría en Ingeniería de los Recursos Hídricos, he ingresado el tema en la última reunión del Comité Académico. En esta carrera ha aumentado la cantidad de ingresantes este año, hay entre ocho (8) o diez (10) ingresantes, a diferencia de años anteriores, que el número era más reducido. A partir de esto se plantea cómo distribuir los

ingresos económicos por los cursos. Esta Secretaría va a sugerir al Comité Académico que una parte menor de los ingresos, por ejemplo, un 20 % se reserve para los gastos logísticos del dictado, (fotocopias, café, etc...) y el 80 % ponerlo a disposición de los docentes como una especie de reconocimiento simbólico, aunque más no sea del esfuerzo de dictar el curso de posgrado, siempre partiendo de la base que los docentes ya tengan cubierta su carga horaria con otras actividades de investigación y de docencia de grado. Esto es un poco la situación hoy y el compromiso de Secretaría de Posgrado de ingresar al Consejo Directivo el costo recomendado por el Comité Académico de cada uno de los cursos de estas dos Maestrías para que pueda expedirse.

**Sra. Vicedecana:** Habiendo expuesto su informe el Dr. Raúl Pedraza, agradecemos su presencia.

Si ningún Consejero hace uso de la palabra, pasamos a considerar los Asuntos con despacho de Comisión.

---

<b>ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN</b>
---

---

D1 – Expte. N° 48.409 – Sr. Sebastián LANGHI – Solicita se le otorgue diploma de Ingeniero en Informática.

\* **Con despacho de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamentos.**

\* **Se da lectura por Secretaría.**

\* **APROBADO.**

---

D2 – Expte. N° 48.287 – Sr. Pablo Javier DEL BARCO – Solicita se le otorgue diploma de Licenciado en Cartografía.

\* **Con despacho de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamentos.**

\* **Se da lectura por Secretaría.**

\* **APROBADO.**

---

D3 – Expte. N° 48.321 – Sr. Emilio LACOMBE – Solicita se le otorgue diploma de Analista en Informática Aplicada.

\* **Con despacho de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamentos.**

\* **Se da lectura por Secretaría.**

\* **APROBADO.**

---

D4 – Expte. N° 48.636 – Secretaría de Coordinación – Eleva a consideración del Cuerpo, propuesta de llamado a Concurso Ordinario, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, para el Departamento Físico Matemática de nuestra Facultad.

\* **Con despacho de la Comisión Especial de Concursos.**

\* **Se da lectura por Secretaría.**

\* **APROBADO.**

---

D5 – Expte. N° 48.637 – Secretaría de Coordinación – Eleva a consideración del Cuerpo, propuesta de llamado a Concurso Ordinario, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para el Departamento Medio Ambiente de nuestra Facultad.

\* **Con despacho de la Comisión Especial de Concursos.**

\* **Se da lectura por Secretaría.**

\* **APROBADO.**

---

D6 – Expte. N° 48.638 – Oficina de Concursos de la FICH – Eleva a consideración del Cuerpo, nombres de Profesores para ser evaluados como miembros del Jurado para el Concurso Ordinario de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, para el Departamento de Informática de nuestra Facultad.

\* **Con despacho de la Comisión Especial de Concursos.**

\* **Se da lectura por Secretaría.**



D7 – Expte. N° 48.646 – Secretaría de Posgrado – Eleva para su aprobación cursos de posgrado con validez para la Maestría en Ingeniería de los Recursos Hídricos y la asignación de sus respectivas UCAs.

**\* Con despacho de la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.**

**\* Se da lectura por Secretaría.**

**\* APROBADO.**

---

D8 – Expte. N° 48.631 – Secretaría de Posgrado – Eleva actuaciones referidas a la culminación de estudios de Doctorado en Ingeniería Mención Mecánica Computacional, desarrolladas por el Ing. Pablo Sánchez.

**\* Con despacho de la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.**

**\* Se da lectura por Secretaría.**

**\* APROBADO.**

---

D9 – Expte. N° 48.640 – Secretaría de Posgrado – Eleva para su aprobación los miembros del Jurado Evaluador de la Tesis de Maestría en Gestión Ambiental, desarrollada por la Bioq. Gabriela Fiorenza Biancucci.

**\* Con despacho de la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.**

**\* Se da lectura por Secretaría.**

**\* APROBADO.**

---

D10 – Expte. N° 48.647 – Secretaría de Posgrado – Eleva a consideración del Cuerpo propuesta que hiciera el Comité Académico de Maestría en IRH, para la admisión de aspirantes a dicha carrera.

**\* Con despacho de la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.**

**\* Se da lectura por Secretaría.**

**\* APROBADO.**

---

D11 – Expte. N° 48.632 – Secretaría de Posgrado – Eleva actuaciones referidas a la culminación de estudios de Maestría en Ingeniería de los Recursos Hídricos, desarrolladas por la Ing. Marcela Perez.

**\* Con despacho de la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.**

**\* Se da lectura por Secretaría.**

**\* APROBADO.**

---

D12 – Expte. N° 47.038 – Secretario de Ciencia y Técnica, Dr. Hugo Rufiner – Solicita al Cuerpo la designación del Dr. Diego Milone y la Dra. Eugenia Torres, como representantes titular y alterno para la conformación del Consejo de Dirección del ProFID.TICs.

**\* Con despacho de la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.**

**\* Se da lectura por Secretaría.**

**\* APROBADO.**

---

D13 – Expte. N° 48.633 – Secretaría de Posgrado – Eleva para su aprobación cursos de posgrado con validez para el Doctorado en Ingeniería y la asignación de sus respectivas UCAs

**\* Con despacho de la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.**

**\* Se da lectura por Secretaría.**

**\* APROBADO.**

---

D14 – Expte. N° 47.723 – Decanato – Remite al Cuerpo para su aprobación, Resolución del Sr. Decano N° 107/08 dictada ad referendum del CD, por la cual resuelve designar al Ing. Carlos Ercole en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, interino, para desempeñar tareas de enseñanza e investigación en el Departamento de Hidrología de nuestra Facultad.

**\* Con despacho de las Comisiones de Enseñanza, Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia e Interpretación y Reglamentos.**

\* Se da lectura por Secretaría.

\* APROBADO.

---

D15 – Expte. N° 48.598 – Decanato – Eleva a consideración del Cuerpo, prórroga de designaciones de docentes que desarrollan actividades en nuestra Facultad.

\* **Con despacho de las Comisiones de Enseñanza, Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia e Interpretación y Reglamentos.**

\* Se da lectura por Secretaría.

\* APROBADO.

---

D16 – Expte. N° 48.594 – Decanato – Eleva a consideración del Cuerpo, prórroga de designaciones de docentes que desarrollan actividades en el Departamento de Medio Ambiente de nuestra Facultad.

\* **Con despacho de las Comisiones de Enseñanza, Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia e Interpretación y Reglamentos.**

\* Se da lectura por Secretaría.

\* APROBADO.

---

D17 – Expte. N° 48.593 – Decanato – Eleva a consideración del Cuerpo, prórroga de designaciones de docentes que desarrollan actividades en el Departamento de Hidrología de nuestra Facultad.

\* **Con despacho de las Comisiones de Enseñanza, Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia e Interpretación y Reglamentos.**

\* Se da lectura por Secretaría.

\* APROBADO.

Se aprueba el despacho con la abstención de la Consejera Zucarelli, por estar directamente involucrada.

---

D18 – Expte. N° 48.592 – Decanato – Eleva a consideración del Cuerpo, prórroga de designaciones de docentes que desarrollan actividades en el Departamento de Hidráulica de nuestra Facultad.

\* **Con despacho de las Comisiones de Enseñanza, Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia e Interpretación y Reglamentos.**

\* Se da lectura por Secretaría.

\* APROBADO.

---

D19 – Expte. N° 48.596 – Decanato – Eleva a consideración del Cuerpo, prórroga de designaciones de docentes que desarrollan actividades en el Departamento de Cartografía y Agrimensura de nuestra Facultad.

\* **Con despacho de las Comisiones de Enseñanza, Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia e Interpretación y Reglamentos.**

\* Se da lectura por Secretaría.

\* APROBADO.

---

D20 – Expte. N° 48.591 – Decanato – Eleva a consideración del Cuerpo, prórroga de designaciones de docentes que desarrollan actividades en el Departamento de Informática de nuestra Facultad.

\* **Con despacho de las Comisiones de Enseñanza, Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia e Interpretación y Reglamentos.**

\* Se da lectura por Secretaría.

\* APROBADO.

---

D21 – Expte. N° 48.148 – Dra. Alejandrina Campanella - Solicita prórroga de licencia sin goce de haberes, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, a partir del 2 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2008, para continuar con su estancia posdoctoral en la Universidad de Delaware (Newark de EEUU).

- \* **Con despacho de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamentos.**
- \* **Se da lectura por Secretaría.**

**\* APROBADO.**

---

D22 – Expte. N° 48.481 – Bioq. Rene Güemes, Responsable de Química General – Solicita la designación del señor Leonardo Fassino, para cubrir la vacante en la signatura Química General, debido a la renuncia presentada por el Dr. Sebastián Collins.

- \* **Con despacho de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamentos.**
- \* **Se da lectura por Secretaría.**

**\* APROBADO.**

---

D23 – Expte. N° 48.360 – Dr. Sebastián Collins – Eleva renuncia al cargo de Ayudante de Cátedra, dedicación simple, que desarrollaba en la asignatura Química General de la carrera de Ingeniería en Informática, a partir del 1 de febrero de 2008.

- \* **Con despacho de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamentos.**
- \* **Se da lectura por Secretaría.**

**\* APROBADO.**

---

D24 – Expte. N° 48.510 – Ing. José Luis Vivas – Solicita prórroga de licencia por incompatibilidad en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, por haber sido designado en un cargo de mayor jerarquía.

- \* **Con despacho de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamentos.**
- \* **Se da lectura por Secretaría.**

**\* APROBADO.**

---

D25 – Expte. N° 48.150 – Lic. Noelia Bajales Luna- Solicita licencia con goce de haberes, en un cargo de Ayudante de Cátedra, dedicación simple, a partir del 2 de febrero y hasta el 1 de mayo de 2008, para realizar investigación en los Laboratorios del Instituto de Físico-Química en Karlsruhe, Alemania.

- \* **Con despacho de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamentos.**
- \* **Se da lectura por Secretaría.**

**\* APROBADO.**

---

<p><b>ASUNTOS A TRATAR CON EL CUERPO REUNIDO EN COMISIÓN</b></p>
--

C1 – Expte. N° 47.977 - Prof. Raquel Bentolila y Lic. María del Valle Gastaldi del Centro de Idiomas de la UNL – Solicitan la aceptación de transferencia de libros referidos a las ciencias médicas en idioma francés, donados por el Servicio de Cooperación y de Acción Cultural de la Embajada de Francia en Argentina, para ser incorporados a la Biblioteca Centralizada (FICH-FByCB –ECM).

- \* **Se da lectura por Secretaría de la nota elevada por la Prof. Raquel Bentolila y Lic. María del Valle Gastaldi del Centro de Idiomas de la UNL.**

**Sr. Vicedecana:** Habiendo sido considerada por el Cuerpo la solicitud de transferencia de libros en idioma francés a nuestra Biblioteca, se aprueba dicha transferencia.

**\* APROBADO.**

---

C2 – Expte. N° 48.436 - Dirección de Personal y Haberes de la UNL – Solicita a esta Casa de Estudios eleve a esta Dirección, nómina de la Planta Docente, debidamente aprobada.

- \* **Con despacho de las Comisiones de Enseñanza y Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia.**

\* **Se da lectura por Secretaría de los despachos elaborados por las Comisiones mencionadas, donde aprueban la Planta Docente de nuestra Facultad.**

